

## **LA REBELIÓN FISCAL A LO LARGO DE LA HISTORIA**

**Por el Dr. Martín Krause, Director del Centro de Investigaciones de Instituciones y Mercados de Argentina (CIIMA-ESEADE) <http://www.eseade.edu.ar/ciima/ciima.asp>  
Publicado en el diario La Nación, el domingo 22 de junio de 2008.**

Pese a los dramáticos momentos por los que pasa la Argentina en estas semanas, es posible tener una visión optimista si miramos el conflicto con una perspectiva de largo plazo. En buena medida, todas las grandes transformaciones institucionales que han ocurrido en la historia, al menos las de Occidente, son el fruto de una rebelión fiscal, o por lo menos ésta ha sido un componente importante.

Según Edward Gibbon (autor de *The Decline and Fall of the Roman Empire*), si bien fueron las invasiones bárbaras las que dieron fin al imperio romano, la verdadera causa de su extrema debilidad se explica por el gran aumento del gasto público, los controles impuestos a la economía y la degradación de la moneda durante el período en que gobernó el emperador Diocleciano y la consiguiente y generalizada evasión impositiva.

Algunas historias que nos resultan familiares tienen un trasfondo de rebelión fiscal. Según Charles Adams (autor de *For Good and Evil: The Impact of Taxes in the Course of Civilization*), lady Godiva se paseó desnuda sobre un caballo a través del pueblo de Coventry al apelar a su marido para que redujera los impuestos que había introducido en el condado. Este, cansado de su insistencia, le había dicho que sólo lo haría si ella se paseaba desnuda. Godiva obtuvo la eliminación del impuesto.

También es famosa la puntería de Guillermo Tell, quien disparara con su arco a la manzana sobre la cabeza de su hijo. En 1240, los cantones de Schwyz y Uri fueron liberados de las obligaciones fiscales con el Sacro Imperio romano, pero unos años más tarde los Habsburgos desconocieron la independencia de estos cantones y en 1273 enviaron a los recolectores de impuestos. Guillermo Tell encabezó entonces la rebelión fiscal contra los recolectores de impuestos. Las "cartas" que restringían los poderes fiscales eran muy comunes en la Edad Media.

Pero, sin duda, la más importante de todas ellas es la Carta Magna. El rey inglés Juan sin Tierra tenía serios problemas fiscales. El Papa lo había excomulgado por apropiarse de tierras de la Iglesia, había sido expulsado del norte de Francia y su hermano, Ricardo Corazón de León había sido secuestrado al regresar de las Cruzadas y se pedía un importante rescate por él. Juan incrementó el impuesto a la tierra (tallage) y el que permitía evitar el servicio militar a favor del rey (scutage), pero los barones lo enfrentaron en Runnymede, en las afueras de Londres, y lo obligaron a firmar la Carta Magna el 15 de junio de 1215.

Este documento se convirtió en un paso esencial para la evolución de la democracia moderna, fue el nacimiento de un incipiente parlamento, incluía buena parte de los que ahora llamamos "derechos humanos" y, para el caso, estableció esa ahora famosa sentencia " no taxation without representation " (no habrá impuestos sin que los voten los representantes).

### **Paso insuficiente**

Tal vez, en otro orden de importancia histórica, ya que la Carta Magna es un documento precursor de las repúblicas modernas, que los productores agropecuarios argentinos hayan forzado el tratamiento de las retenciones móviles a las exportaciones en el Congreso, es un paso similar que muestra que las rebeliones fiscales han sido importantes como limitaciones al poder y fuente de las instituciones modernas que ponen límites a la discrecionalidad de los gobernantes.

La mejora de la calidad institucional, no obstante, no se agota con este solo paso. La mayoría puede llegar a votar afirmativamente un impuesto que alcanza niveles expropiatorios, por lo que sería interesante que el Congreso o la Corte Suprema de Justicia de la Nación fijaran un criterio, al mismo tiempo que se estableciera que los impuestos deben ser "generales", para evitar abusos de las mayorías a las minorías. Y, por supuesto, que esta decisión que adopte el Congreso no sea por esta única vez, sino que recupere éste una función que en ningún momento debería haber relegado.

En definitiva, hasta podría darse el caso de que, después de tantos días de tozudez, los argentinos terminemos mejorando nuestra calidad institucional.

Por otro lado, ni aún sosteniendo el actual sistema de retenciones móviles, pareciese que la recaudación estará entre los beneficiados. La caída de los ingresos tributarios, por menor producción, gasto local y exportaciones, es probable que supere el monto de ingresos adicionales buscados con la medida.

Los bancos son algunos de los otros perdedores; ya que su negocio es la intermediación financiera. Al caer los depósitos, pierden el insumo esencial para prestar y, además, con estos niveles de incertidumbre tienen menor preferencia a asumir ese riesgo. Por otro lado, es probable que algunos especuladores puedan haber ganado con la suba de tasas y apostando a la baja de los activos financieros locales. No obstante, la mayoría de los inversores deben haber perdido; entre ellos los aportantes que dependemos para nuestra jubilación de los recursos acumulados en las AFJPs.

Parece que es difícil encontrar dentro del país alguien que haya ganado con este conflicto. Quizás afuera sí los hallemos, todos los que compiten con nuestra eficiente producción agropecuaria y que se han visto beneficiados por la pérdida de confiabilidad y de competitividad de nuestros exportadores, gracias a las medidas oficiales tomadas contra el sector.

En definitiva, todo el país perdió. Incluso el gobierno; ya que la caída en su credibilidad, que muestran todas las encuestas, ha sido muy fuerte en los últimos meses. En este tren, el costo político que pagará será sumamente alto y podría, de mantenerse la tendencia, determinar una mala performance electoral oficial el año entrante. Más grave aún, de la palabra credibilidad deriva "crédito". Si bien aún estamos lejos, al ritmo actual de merma de la confianza, a finales de año estaremos en los niveles de finales de 2001 y, probablemente, desaparezca el financiamiento local (el externo ya no existe).

Por ello, es necesario que el gobierno cambie las expectativas y es buena señal que el gobierno haya admitido que las retenciones móviles se discutan en el Congreso. Es el ámbito en el que, según nuestra Constitución Nacional, debió haberse discutido desde un inicio. Seguramente, si esto hubiera sucedido, no habríamos llegado a este conflicto que ya lleva más de 100 días dañando el bienestar de los argentinos. Esperemos que sea un primer paso hacia una mayor institucionalidad y que hayamos aprendido de la mala experiencia. Si es así, nos ahorraremos muchísimas preocupaciones futuras.